



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1555/2024/008

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA MAESTRÍA EN ENERGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – EDICIÓN 2024-2026”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 26 de marzo de 2024.

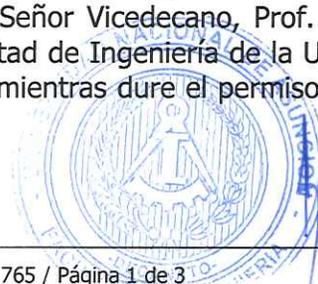
VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1552/2024/006 de fecha 15/02/2024, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Rectorado de la UNA N° 0282/2024 de fecha 20/02/2024, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 189/2024 de fecha 22/03/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y se designa Encargada de Despacho.
- La Ley N° 4995/2013 - De Educación Superior.
- El Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 448-00-2022 del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución CONES N° 479/2018 de fecha 10/08/2018, por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley N° 4995/2013, Programas de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1468/2021/005 de fecha 24/06/2021, por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0562-00-2023 de fecha 18/10/2023, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se actualiza el Proyecto Académico de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética, de la Facultad de Ingeniería.
- El Memorándum N° 011/2024 de fecha 07/03/2024, del Dr. Ing. David Franco León, Coordinador de Postgrado e Investigación del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum N° 043/2024 de fecha 13/03/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1555/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/03/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD N° 1552/2024/006 y Resolución del Rectorado de la UNA N° 0282/2024, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el lunes 18 de marzo hasta el miércoles 27 de marzo de 2024, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 18 de marzo de 2024 y mientras dure el permiso del Señor Decano.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1555/2024/008

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA MAESTRÍA EN ENERGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – EDICIÓN 2024-2026”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 26 de marzo de 2024.

Que, según Resolución D N° 189/2024 de fecha 22/03/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los días lunes 25 y martes 26 de marzo de 2024, y se designa Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, mediante la Resolución CD N° 1468/2021/005 de fecha 24/06/2021, se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, según Resolución N° 0562-00-2023 de fecha 18/10/2023, del Consejo Superior Universitario de la UNA, se actualiza el Proyecto Académico de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética, de la Facultad de Ingeniería.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, el pedido de apertura de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética – Edición 2024-2026, solicitado por la Coordinación de Postgrado e Investigación del Departamento, según consta en el Memorándum N° 043/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en Acta N° 1555/2024 Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar la apertura de la **Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Edición 2024-2026.

Art. 2º) Establecer los aranceles de la **Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética – Edición 2024-2026**, conforme siguiente detalle:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	COSTO AL CONTADO DE LA MAESTRÍA	01	GLOBAL	26.000.000 GS.
2	COSTO FINANCIADO DE LA MAESTRÍA	01	GLOBAL	31.500.000 GS.
2.1	MATRÍCULA	01	1.750.000 GS.	1.750.000 GS.
2.2	CUOTAS	17	1.750.000 GS.	29.750.000 GS.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1555/2024/008

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA MAESTRÍA EN ENERGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – EDICIÓN 2024-2026”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 26 de marzo de 2024.

- Art. 3º)** Establecer el arancel por **Examen Extraordinario** de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética – Edición 2024-2026, conforme siguiente detalle:
- **Arancel por Examen Extraordinario:** Gs. 330.000.
- Art. 4º)** Establecer multa por **cada cuota mensual** de la Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética – Edición 2024-2026, a ser aplicada posterior al día 10 de cada mes o en su defecto al siguiente día hábil, computable a partir de la cuota N° 2, conforme siguiente detalle:
- **Arancel por multa mensual por cada cuota:** Gs. 25.000 (acumulable).
- Art. 5º)** Establecer que, para tener **derecho a Examen Final**, los estudiantes de la Maestría, deberán estar al día con los aranceles y exentos de multas por mora.
- Art. 6º)** **Encomendar** al Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA, la calendarización de la **Maestría en Energía para el Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y Eficiencia Energética – Edición 2024-2026**.
- Art. 7º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



SELC/LMSP/hf
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.